



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000014

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.002588**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del **Cantón ORELLANA** el **28 de Febrero de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA CIVIL LARREA Y LOPEZ ASOCIADOS CIA. LTDA..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.2473 de 10 de junio de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA CIVIL LARREA Y LOPEZ ASOCIADOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 14 de Junio de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7350392
Nro. Trámite 1.2011.688
MEG/

0000015

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS. - Certifica que al margen de la inscripción No. 115, Tomo Segundo del Veintidós de Junio del año dos mil once, queda inscrita la Presente Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.LJ.DJC.Q.11.002588, Emitida por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, con fecha catorce de Junio del año dos mil once. Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 22 de Junio del 2011


Elizabeth Chavez Valle
REGISTRADORA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SHUSHUFINDI
Sucumbios - Ecuador

